ANEXO No.1
ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS PERIFÉRICOS, ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ARCHIVO Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ BAJO EL CÓDIGO BPIN 2023006180182"

Florencia, mayo de 2024

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

1. INTRODUCCIÓN

La guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente establece que "la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual compila el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública".

A continuación, se presenta el estudio de sector.

2. CONDICIONES GENERAES DEL PROCESO

2.1 OBJETO:

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS PERIFÉRICOS, ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ARCHIVO Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ BAJO EL CÓDIGO BPIN 2023006180182.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

El contratista se compromete con la Gobernación Departamental al suministro de los equipos, elementos e implementos de archivo y el mobiliario, indispensables para el buen funcionamiento y fortalecimiento de la gestión documental de la entidad territorial, los cuales deberán ser entregados de óptima calidad y deberán cumplir con las características técnicas exigidas.

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($343.968.000) moneda legal, Incluido IVA, todos los impuestos y descuentos de ley.

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

2.3.1. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

La entidad estatal realizó un estudio de precios, mediante tres cotizaciones de empresas del mercado de la siguiente manera con el fin de establecer el valor del presente proceso de selección:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N. 01	COTIZACION N. 02	COTIZACION N. 03	PROMEDIO COTIZACIONES
1	COMPUTADOR PORTATIL: PROCESADOR INTEL CORE I5-1135G7 MEMORIA RAM DE 8GB DISCO DURO DE M.2 PCIe de 512GB +DISCO DURO DE 1TB PARA ALMACENAMIENTO PANTALLA 14" SISTEMA OPERATIVO ORIGINAL WINDOWS 11 PRO DE 64 bits	UNIDAD	1	$ 4.132.900	$ 4.691.400	$ 4.579.700	$ 4.468.000
2	CAJAS PARA ARCHIVO REFERENCIA X-200 EN CARTON CORRUGADO COLOR KRAFT, CALIBRE C720, CONTRAMARCADOS CON LOS LOGOS DE LA ENTIDAD, Y ROTULOS DE ARCHIVO A UNA TINTA.	UNIDAD	1	$ 8.900	$ 8.700	$ 7.900	$ 8.500
3	CARPETAS 4 ALETAS PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO, EN 320 GMS, COLOR BLANCO, CON CUADRO DE DESCRIPCION A UNA TINTA.	UNIDAD	1	$ 7.700	$ 5.950	$ 7.350	$ 7.000
4	GUANTES 100% LATEX, NO ESTERIL, TALLA L Y TALLA M	CAJAS X 100 UNID	1	$ 36.800	$ 37.500	$ 39.700	$ 38.000
5	TAPABOCAS DESECHABLES QUIRURGICOS, MASCARILLA MEDICA DESECHABLE NO ESTERIL , TERMOSELLADO, HIPOALERGICO, CORDON ELASTICO.	CAJA X 50 UNID	1	$ 23.100	$ 24.850	$ 19.250	$ 22.400

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

6	ESTANTES METALICOS FIJOS PARA ARCHIVO: estante de 220 x 92 x 40 cm 7 entrepaños. Parales calibre 16, entrepaño calibre 20 , Bandeja para 100 kilos de soporte. Deben cumplir normas técnicas establecidas en el Acuerdo 049 del 05 de mayo del 2000: 1.Diseño acorde con las dimensiones de las unidades que contendrá, evitando bordes o aristas que produzcan daños sobre los documentos. 2. Los estantes deben estar construidos en láminas metáicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable, calibre 16. 3. Deberá tener una altura de 2.20 mts y cada bandeja soportar un peso de 100kg/mts lineal. 5. Se deberán anclar los estantes con sistemas de fijacion de piso,pared y entre si . 6. La balda superior debe estar a un máxímo de 180 cms, para facilítarla manipulación y el acceso del operario a la documentación. 7. La balda ínferior debe estar por lo menos a 10 cms del piso. 8. Las badas deben ofrecer la posibilidad de dístríbuírse a diferentes alturas, para posiblitar el almacenamiento de diversos formatos, permitiendo una graduacíón cada 7 cm. o menos. 9. Los acabados en los bordes y ensambles de píezas deben ser redondeados para evitar desgarres en la documentación.	UNIDAD	1	$ 960.000	$ 920.300	$ 1.060.000	$ 980.100

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

7	ESCANER CORPORATIVO DE ALTO RENDIMIENTO CAMA PLANA: Escaner cama plana/ /Tamaños de Documento: (A4)/ Ciclo Diario: 3000 hojas Tipo de Escáner: Escáner de cama plana para imágenes en color A4 con ADF Dispositivo Fotoeléctrico: Sensor CCD de cuatro líneas de 1200 dpi a color (RGB y Negro) Resolución Óptica: Cama plana: 1200 dpi , ADF: 600 dpi Resolución de Hardware: Cama plana:1200 x 1200 dpi, ADF: 600 x 600 dpi con tecnología Micro Step Drive Resolución Máxima: 1200 flatbed and 600 dpi ADF Profundidad del Bit de Color: 48 bits interno / 24 externo Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits interno / 8 externo Sensor Óptico: 1200 dpi 4 line color CCD line sensor (RGB & black) Máxima Superficie de Digitalización: Cama plana de 21.59 cm x 29.7cm Fuente de Luz: LED ReadyScan Velocidad de Escaneo: 200 dpi, 300 dpi : B/N & color (25ppm/50 ipm) Conectividad Estándar: USB 2.0 de alta velocidad, Módulo de red (opcional) RJ-45, 10BaseT/100BaseTX Capacidad: 100 páginas Tipo: Escaneo a doble faz con un pase de hojas alimentadas Tamaños de Documento: A4, Carta, Legal, B5, A5. Máx. 21.5 x 101.6 cm. Mín. 10 x 14.8 cm Peso del Papel: 50 – 128 g/m Detección de Doble Alimentación: Carga con cara hacia arriba, salida con cara hacia abajo Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 3000 páginas3	UNIDAD	1	$ 7.651.600	$ 8.685.600	$ 8.478.800	$ 8.272.000

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

	oltaje de Fuente de Poder: AC 100 - 240 V Voltaje Nominal: AC 100 – 120V OR AC 220 – 240V Frecuencia Nominal: 50-60HZ Consumo de Energía: En operación: 45 W Modo de espera: 12 W Modo suspendido: 1.6 W Requerimientos Energéticos: Voltage: 100-240 V Frequency: 50-60 Hz						

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

8	ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO CORPORATIVO VERTICAL: scáner vertical/Pantalla LCD/velocidad: 300dpi 65 ppm/130 ipm (Dúplex) /ADF hasta 80 paginas/ciclo diario hasta 7,000 paginas/USB3 Tipo de Escáner: Alimentación vertical, escáner dúplex a color de una pasada Sensor: Contact image sensor (CIS) color Resolución Óptica: 600 dpi Resolución Máxima: Interpolada 1200 dpi Profundidad del Bit de Color: RGB: 30 bits de entrada / 24 bits de salida Características del escáner: Carro fijo y documento en movimiento Máxima Superficie de Digitalización: A 200 dpi: máx 215.9mm x 6096mm (8.5" x 240"); min 50.8mm x 50.8mm (2" x 2") Peso del Papel: 27 a 413 g/m2 Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores Velocidad de Escaneo: Blanco y negro, color, escala de grises, 200 y 300dpi: 65 ppm/130 ipm Capacidad: 100 hojas Tipo: Alimentación vertical (cara abajo) Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 7.000 páginas2 Peso del Papel: 27 a 413 g/m2	UNIDAD	1	$ 6.310.000	$ 6.129.000	$ 6.350.000	$ 6.263.000

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

9	ESCANER VERTICAL CORPORATIVO: Escáner Vertical / Color blanco /Tamaños de Documento: (A4) Máx.21.6x609.6 cm Mín.5x5 cm / velocidad: 300dpi 35 ppm/70ipm (Dúplex) /ADF hasta 50 páginas/ ciclo diario 4,000 páginas / Fuente Energía / interfaz USB 3,0 Tipo de Escáner: Alimentación vertical, Escáner a color dúplex de un paso Dispositivo Fotoeléctrico: CIS (Sensor de Contacto de Imagen) Resolución Óptica: 600 dpi Resolución Máxima: 1200 dpi Profundidad del Bit de Color: 30 bits interno / 24 bits externo Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits interno / 8 bits externo Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores Velocidad de Escaneo: 300 dpi : B/N & color (35 ppm/70 ipm) Capacidad: 50 páginas Tamaños de Documento: Máx. 21.6 x 609.6 cm Mín. 5 x 5cm Ciclo Diario de Trabajo: 4,000 sheets Peso del Papel: 27 – 413 g/m2 Consumibles: Rodillo: 200000 Hojas Requisitos Mínimos del Sistema: Windows® 7, 8/8.1, 10 Mac OS® X 10.6.8 – 10.11.x Conectividad Estándar: USB 3.0 de alta velocidad, módulo de red opcional (RJ-45, 10BaseT/100BaseTX) Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 4000 páginas/día Voltaje de Fuente de Poder: AC 100 - 240 V Consumo de Energía: En operación: 17 W Modo de espera: 9.2 W Modo suspendido: 1.2 W Apagado: 0.1 W	UNIDAD	1	$ 3.280.000	$ 3.190.000	$ 3.040.000	$ 3.170.000

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

10	COMPUTADORES TODO EN UNO LINEA CORPORATIVO: PROCESADOR INTEL CORE i5-13500, MEMORIA RAM 16GB, DISCO SOLIDO DE 512GB SSD, CONECCION Wi-Fi 6, LICENCIA ORIGINAL Windows 11 Pro, Garantia 1/1/1 Sistema operativo: Windows 11 Profesional Original Familia del procesador: Procesador Intel® Core™ i5 de 13.ª generación Procesador: Intel® Core™ i5-13500 (hasta 4,8 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 24 MB de caché L3, 14 núcleos y 20 subprocesos) Chipset Intel® Q670 4 Memoria: 16 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 16 GB) Ranuras de memoria: 2 SODIMM Almacenamiento interno: Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ de 512 GB Pantalla: 23.8" diagonal, FHD (1920 x 1080), IPS, anti-glare, Low Blue Light, 250 nits, 72% NTSC 5 Pantalla: FHD, IPS, antirreflectante, de luz azul baja, de 60,5 cm (23,8") en diagonal, 250 nits y 72 % de NTSC (1920 x 1080)	UNIDAD	1	$ 7.550.000	$ 7.390.000	$ 7.410.000	$ 7.450.000

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

11	SISTEMA PARA ARCHIVO TIPO PESADO PISO UNO: Los módulos de almacenamiento se componen de marcos y vigas fabricados en Acero estructural certificado, los marcos son estructura prismática que soporta esfuerzos axiales verticalmente, transportando las cargas al suelo. Son fabricados en lámina de acero calibre 14 y/o doble columna según los requerimientos de carga, con arriostramiento de excelente comportamiento debido a su diseño estructural, así como el de los párales que conforman los marcos, El arriostramiento de los marcos está diseñado con elementos tridimensionales, no planos, los cuales mejoran la resistencia y disminuye momentos en la columna, Cuando la altura de los marcos es superior a 9 metros, el crecimiento o extensión de los marcos se realiza por medio de una unión telescópica, Para la sujeción de los marcos a la placa del piso se utilizará cuatro (4) pernos expansivos de ½ x 3 3/4", Todos los elementos de la estructura deben de ser con pintura en polvo horneable y la aplicación es con equipos electrostáticos para garantizar mayor adherencia de la pintura al metal en todo su contorno, Las vigas deben soportan las cargas uniformemente distribuidas horizontalmente y perpendiculares a su longitud. Las vigas deben de ser con acero estructural certificado en calibre 14 o 16 según la capacidad para la cual se vayan a utilizar, La lámina de acero utilizada se requiere totalmente desprovista de óxido, Soldadura = W-82 0.035, Pintura Epoxi Poliéster con normas ISO 9000 y 9001. 9 Marcos S-115 de 5000mm X	GLOBAL	1	$ 147.800.000	$ 147.200.000	$ 148.880.000	$ 147.960.000

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

	400mm fondo 16 Marcos S-115 de 5000mm X 800mm fondo 1 Pie de amigo DP de 1285mm chapeta derecha 114 Viga de 2400mm X 2000kg/nivel 31 Viga DP de 2400mm X 2000kg/nivel 8 Viga de 1285mm X 2000kg/nivel 21 Tendido entrepaño figurado de 2400mm X 325mm 36 Tendido entrepaño figurado de 2400mm X 725mm 160 Piso troquelados de 810mm 1 Remate Piso troquelados de 810mm X 220mm 20 Piso troquelados de 725mm 4 Remate Piso troquelados de 725mm X 75mm 64 Unión marco marco de 820mm 4 Viga baranda especial chapeta derecha de 1324mm 90 Metros lineales rodapie 1 Escalera de 2500mm alto X 1000mm ancho						

NOTA: Los elementos serán entregados a la entidad conforme a la necesidad, previa solicitud del supervisor al contratista, en donde los valores por ítems no serán superados hasta agotar presupuesto.

2.4. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOSTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

El lugar de ejecución será la ciudad de Florencia Caquetá o donde sea necesario en cualquier municipio del Departamento por lo cual el contratista se deberá desplazar para dar cumplimiento del contrato, en todo caso el domicilio contractual será la ciudad de Florencia-Caquetá.

2.6 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

CODIGO	DESCRIPCION
43211500	Computadores
44111500	Agendas y accesorios
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
42132200	Guantes y accesorios médicos
42131600	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
56101700	Muebles de oficina
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211500	Computadores
56111900	Muebles industriales

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. ASPECTOS GENERALES

- **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y articulo No 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y forma de satisfacer, las condiciones del contrato resultante, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar del contrato los cuales deben ser identificados, cuantificados y asignados.

En concordancia con lo anterior y lo establecido en el manual de procesos y procedimientos, son funciones de la Secretaria General Dirigir, formular políticas, programas y proyectos que fortalezcan la coordinación de las relaciones con las diferentes dependencias de la Gobernación atendiendo las necesidades en materia de prestación de bienes y servicios requeridos por las Secretarías de Despacho y las Oficinas, para su normal funcionamiento y adelantar el proceso de contratación administrativa de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación Administrativa.

Considerando lo anterior, mediante ordenanza Nro. 002 del 4 de febrero de 2011, se creó el Archivo General del Departamento del Caquetá, como oficina adscrita a la Secretaria General y se le asignaron diferentes funciones con respecto a la conservación del archivo, así:

ARTICULO PRIMERO

(…)

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

7. Facilitar la incorporación de tecnología de avanzada en la administración y conservación de los archivos que se encuentran bajo sus custodias, empleando cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático, siempre y cuando se asegure la organización archivística de los documentos y la realización de estudios técnicos para asegurar la conservación física de los mismos, las condiciones ambientales y operacionales, la seguridad, perdurabilidad. Subrayado fuera del texto.

13. Implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del siclo vital de los documentos; así como mantener los documentos de archivo en soportes de comprobada durabilidad y calidad, en concordancia con las normas nacionales o que para el efecto sean acogidas por el Archivo General de la Nación. Subrayado fuera del texto.

Ahora bien, la Ley 594 del año 2000, establece la obligación de las entidades públicas de elaborar y aplicar las tablas de retención documentarla conformación de archivos, la organización, conservación y disposición para la consulta de la información contenida en los documentos, sin importar el soporte en el que se hayan producido o recibido, la elaboración e implementación de un programa de Gestión documental pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, así como la conservación y preservación de la información.

Por lo anterior, para dar cumplimiento al fortalecimiento del Programa de Gestión Documental, que significa propender por actividades que ofrezcan el manejo, administración, utilización y conservación de los archivos en el ciclo vital de los documentos, la Gobernación de Caquetá debe contar con elementos propios necesarios para la adecuada organización y conservación de los documentos de archivo, como estantes, cajas para archivo, carpetas, guantes, tapabocas y demás elementos e implementos de archivo, toda vez que el acervo documental está expuesto al deterioro, de igual manera es de suma importancia contar con equipos tecnológicos que permitan la consolidación y posterior digitación de los archivos que reposan en dicha oficina, con el principal objetivo de aplicación de las Tablas de Retención Documental.

Durante las vigencias anteriores, se logró adecuar bodegas del Archivo Departamental bajo un sistema de almacenamiento móvil, sin embargo, la capacidad de almacenamiento de este espacio no es suficiente, toda vez que día tras día el aumento de los archivos sigue incrementándose por lo cual la capacidad de almacenamiento sigue siendo limitada, es por ello que, mediante correo electrónico, el día 16 de abril de 2024, Archivo Departamental informa a la Secretaria General que a la fecha, no se cuenta con espacio en las instalaciones para recibir transferencias documentales de ninguna secretaría, es por ello que para continuar con la adecuación del espacio y optimizar al máximo la capacidad de almacenamiento, se requiere módulos de almacenamiento que permitan soportar el peso.

Corolario de lo anterior, en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente, Como medio para desarrollar lo inherente a la Gestión Documental de la entidad y el territorio, siendo los archivos, medios eficaces de la Gestión Administrativa moderna, veedora de los derechos ciudadanos y mecanismos que combaten la corrupción y abanderan la transparencia del

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

ejercicio público hacia sus conciudadanos, desde la Secretaria General a través de la línea estratégica Gobernabilidad y Gobernanza, formuló proyecto de inversión para el FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DURANTE LA VIGENCIA 2024 EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, el cual fue aprobado y registrado bajo el código BPIN 2023006180182.

Que por las características de la necesidad a contratar y atendiendo las previsiones del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad identificada. Así las cosas, consultada la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco; Se pudo constatar que EXISTEN UN ACUERDOS MARCO PRECIOS para la COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III con fecha del 28 Febrero de 2022 hasta el 28 de Febrero 2025, que si bien es cierto se encuentran relacionados algunos elementos e ítems de lo que se pretende suministrar pero no en su totalidad y de manera integral como lo requiere la entidad.

Dentro de los elementos a suministrar la mayoría no están establecidos en los Acuerdos Marco de Precios vigentes, comparados con la totalidad de elementos.
Así las cosas, es importante resaltar que dicho acuerdo no satisface técnicamente el requerimiento de la entidad toda vez que la naturaleza del objeto a contratar es "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS PERIFÉRICOS, ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ARCHIVO Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ BAJO EL CÓDIGO BPIN 2023006180182".

Ahora bien, de conformidad del Decreto 310 de 2021 en su artículo 2° determino lo siguiente:

> "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa (…)
> (…) PARÁGRAFO 1. La Agencia Nacional de contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la circular de que trata el numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7. Del presente Decreto definirá los lineamientos generales, así como los criterios objetivos y medibles a los cuales deberán sujetarse las entidades estatales para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes a través de Bolsas de Productos, independientemente de que exista o no un Acuerdo Marco de Precios vigente".

Que de acuerdo a lo anterior mediante Circular Externa No. 04 de Colombia Compra Eficiente del 21 de septiembre de 2021 menciona los lineamientos generales, así como los

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

criterios objetivos y medibles para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes; De conformidad a cada situación especial de la siguiente manera:

> "3.1 Validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano"
> Para los bienes a contratar no existen acuerdos marcos, como se expuso anteriormente.
> "3.2. Existencia de un Acuerdo Marco de precios y disponibilidad de los mismos bienes y/o servicios a través de la Bolsa de Productos"
> En este sentido, la entidad estatal deberá analizar si los escenarios de compra pública como los catálogos de los Acuerdos Marco de Precios y la Bolsa de Productos incluyen simultáneamente los bienes o servicios que satisfacen su necesidad.
> Para los bienes a contratar no existen acuerdos marcos, como se expuso anteriormente.
> 3.3. No existencia de un Acuerdo Marco de precios
> En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
> Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. (Negrilla subrayado).

Ante lo anterior, es imperativo mencionar que la citada circular establece que cuando no exista un acuerdo marco de precios la entidad estatal se encontrara habilitada para adelantar el proceso mediante la modalidad que corresponda.

De igual forma la Secretaria General realizo un estudio entre la bolsa de productos y de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica destacándose lo siguiente:

Con relación a la bolsa de productos la entidad verifico que esta se encuentra sujeto a comisión a valor a pagar 1 % sobre el valor total de las operaciones que se realicen.
Además de ello el 19% del IVA de la comisión.

Es así que para determinar el costo en la bolsa de productos se debe estimar lo siguiente:

- El valor de las operaciones que se celebren por cuenta de la Entidad;

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

- El valor por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar;
- Todo pago que deba hacerse por causa o con ocasión de la operación, incluyendo:
 i. El valor de la comisión a pagar a la (s) sociedad(es) comisionista(s) miembro(s) seleccionada(s);
 ii. El valor de las garantías que deberán constituirse ante la Bolsa;
 iii. El valor de registro en Bolsa y servicio de compensación y liquidación.
 iv. El valor de la estampa cronológica más IVA.

Con razón a lo anterior se pernota que la bolsa de productos trae consigo costos adicionales, como es la respectiva comisión y pólizas adicionales. Toda vez que la negociación se realiza a través de un intermediario.

Es por esto, que la Secretaría General, ha adelantado las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la celebración del contrato que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS PERIFÉRICOS, ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ARCHIVO Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ BAJO EL CÓDIGO BPIN 2023006180182", en tal sentido, se estima necesario iniciar proceso de contratación, con el fin de adelantar el suministro de equipos de cómputo, digitación y demás elementos e implementos de archivo necesarios para coadyuvar al fortalecimiento de la gestión documental del Archivo Departamental, por esta razón se presentan los estudios y documentos previos, conforme a la modalidad de selección correspondiente al procedimiento de SUBASTA INVERSA VIRTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA, la cual se encuentra regulada en el literal a, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y demás decretos que rigen esta modalidad de contratación, los cuales servirán de fundamento para el adelantamiento del proceso contractual.

Que asi las cosas, y en virtud del principio de economía consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 que reza lo siguiente:

> "(…)
> 1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.
>
> …
>
> 4o. Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato."

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

Es así que se destaca la imperiosa necesidad de realizar un solo proceso para satisfacer de manera rápida, ágil y oportuna el suministro de los bienes y/o elementos que requiere la entidad.

- **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres:



De conformidad con lo anterior, los elementos a adquirir se consideran que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente en el sector terciario, en el cual se encuentra el Sector Comercio en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

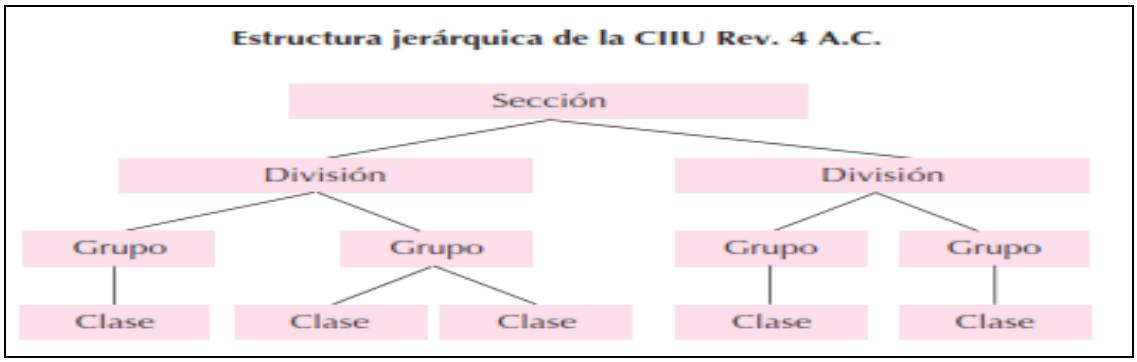
Sector de comercio: Uno de los documentos más relevantes para la producción de información sobre la estructura y evolución de los sectores económicos, lo constituye las, emitidas por la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE.

Bajo este marco, de acuerdo con el documento por parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo". Según la Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU 4 A.C establece la siguiente estructura general y nomenclatura de la clasificación de las actividades económicas:

Cuadro No 1. Estructura jerárquica de la CIIU Rev. 4 A.C.

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia



Fuente: Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU 4 A.C

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece el suministro relacionado para suplir la necesidad requerida:

- **Sección G: Comercio al por mayor**

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

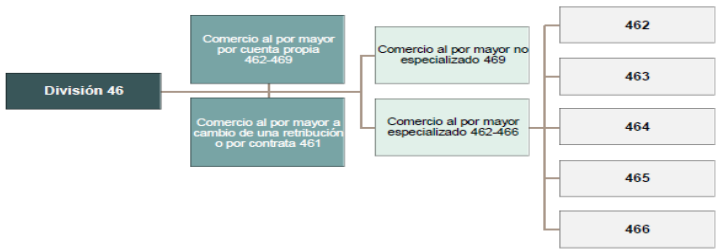
El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

Diagrama 1.



(Subdivisión de acuerdo con la gama de productos vendidos).

4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Esta clase incluye:

Las actividades de agentes dedicados a la venta de: materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial incluidos abonos; alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria, incluidos equipo de oficina y ordenadores, equipo industrial, buques y aeronaves; muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería, entre otros.

4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca.
- El comercio al por mayor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas.
- El comercio al por mayor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios.
- El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.

4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionadosmpara uso doméstico

Esta clase incluye:

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

- El comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general.
- El comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, antas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil.
- El comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices.
- El comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros.
- El comercio al por mayor de artículos de material textil, utilizados en decoración de navidad.
- El comercio al por mayor de productos textiles para tapicería.
- El comercio al por mayor de geomembranas o geotextil o tela oleofílica.
- El comercio al por mayor de polisombras.

644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de electrodomésticos y gasodomésticos para uso doméstico tales como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros.
- El comercio al por mayor de otros electrodomésticos para uso doméstico, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, sandwicheras, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser.
- El comercio al por mayor de aparatos para higiene y belleza, como: depiladoras, secadores de pelo, cepillos eléctricos, etc.
- El comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, equipos y artículos de iluminación (bombillos de uso doméstico), cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares.
- El comercio al por mayor de repuestos para electrodomésticos, la reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta.
- El comercio al por mayor de videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, entre otros.
- El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido (por ejemplo mp3, mp4), radio, televisión y comunicaciones.
- El comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc, memorias micro SD, USB y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados.
- El comercio al por mayor de consolas para video juegos.

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

- El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.
- El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros),
- El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos.
- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, inoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.
- El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros.
- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).
- El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.
- El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.
- El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.
- El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).

4651Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
- El comercio al por mayor de fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
- El comercio al por mayor de programas de informática.

4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos.
- El comercio al por mayor de válvulas ytubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados.
- El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores.
- El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias micro SD, USB) vírgenes.

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

- El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones.

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.
- El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).
- El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).
- El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.
- El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.
- El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Esta clase incluye:

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

- El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera.
- El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla.
- El comercio al por mayor de papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes).
- El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción e industria.
- El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia etc.)
- El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua.
- El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana).
- El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural.
- El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera.
- El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano.

4669Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas.
- El comercio al por mayor de suministros de embalaje (cintas, cartón, etc.).
- El comercio al por mayor de bolsas plásticas y productos desechables como vasos, cubiertos y menaje en general.
- El comercio al por mayor de insumos y suministros para tatuajes y perforaciones corporales.
- El comercio al por mayor de otros productos no clasificados previamente.

4690 Comercio al por mayor no especializado

Esta clase incluye:
El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.

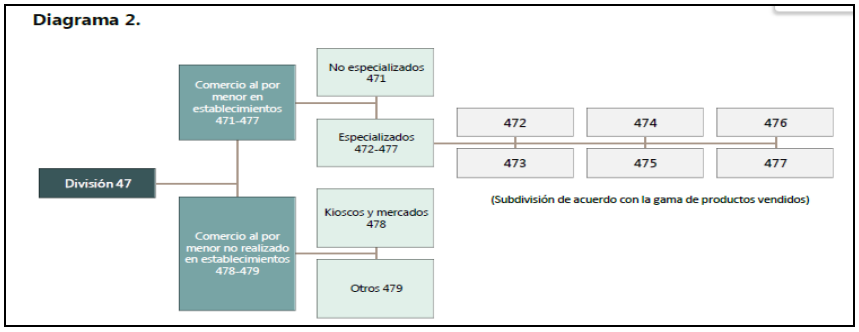
- **Comercio al por menor.**

División 47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.
La mayoría de los minoristas adquieren la propiedad de las mercancías que venden, pero algunos actúan en calidad de agentes de un principal y venden dichas mercancías en consignación o en comisión. En esta división se clasifican los establecimientos que venden al público en general mercancías como computadores, máquinas de escribir, útiles de escritorio, pinturas y madera, aunque esas mercancías no estén destinadas exclusivamente al consumo o al uso personal o doméstico.
Por razones evidentes, las mercancías cuyo comercio se incluye en esta división se limitan a los denominados bienes de consumo. Por lo tanto, como ejemplos de mercancías que normalmente no forman parte del comercio al por menor se pueden mencionar los minerales, el petróleo crudo, las sustancias químicas para uso industrial, el hierro y el acero, y la maquinaria y el equipo industrial.



4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

Esta clase incluye:

- Los establecimientos no especializados de comercio al por menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. No obstante, expenden otras mercancías para consumo de los hogares tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. Suelen realizar este tipo de actividad los denominados supermercados, cooperativas de consumidores, comisariatos y otros establecimientos similares. También se incluyen las tiendas que se encuentran en los pueblos o en barrios tradicionales.

4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

- El comercio al por menor en establecimientos especializados de frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, hortalizas, tubérculos y verduras en general, y demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados.

4741Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de Informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.
- El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.
- El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.
- El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc.
- El comercio al por menor de relojes inteligentes.

4751 Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de productos textiles, tales como: lana (y otros hilados para tejer y bordar), tejidos de fibras textiles, afelpados y telas en general, elaboradas con fibras naturales, artificiales y sintéticas.
- El comercio al por menor de artículos de material textil, utilizados en decoración de navidad.
- El comercio al por menor de mercería: agujas, hilo para coser, cintas, encajes, entre otros.

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).
- El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.
- El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario.
- El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.
- El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.
- Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.
- Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.
- El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).

4754 comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

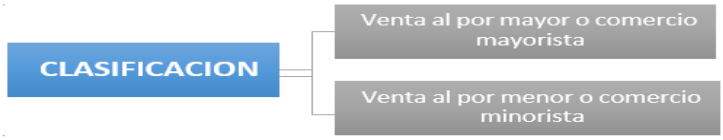
Esta clase incluye:
- El comercio al por menor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros.
- El comercio al por menor de muebles de uso doméstico, colchones, somieres y artículos de iluminación.

4762 comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos deportivos en general.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de maquinaria, herramientas, equipos y productos agropecuarios, es así como en el mercado se ofrecen gran variedad de estos elementos, dependiendo de las necesidades de los clientes



- Venta al por mayor o comercio mayorista: Lo lleva acabo una empresa comercial que adquiere el producto de manos del productor, para revenderla a pequeños comerciantes.
- Venta al por menor o comercio minorista: Adquiere los productos de las manos de la empresa mayorista para revenderla a los consumidores

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

Formas de Comercio exterior



- Pequeño comercio tradicional: Se trata de un establecimiento de dimensiones reducidas (zapatería, ferretería, mercancía...)
- Grandes superficies: Incluyen supermercados (local de tamaño mediado en el que se venden distintos tipos de productos), Hipermercado (establecimiento de gran tamaño en el que se venden distintos artículos), Gran almacén (establecimiento que vende distintos tipos de bienes clasificados en distintas secciones).
- Centro comercial: se trata de un complejo de grandes dimensiones que agrupa pequeñas tiendas especializadas. Suele incluir locales de ocio y un gran almacén o hipermercado.
- Mercadillos: venta ambulante

GREMIOS Y ASOCAICIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI
- Asociación Nacional de Instituciones Financiera ANIF
- Federación Nacional de Comerciantes FENALCO
- Federación Colombia de Agentes Logísticos en comercio Exterior-FITAC
- ACOSEMILLAS-Asociación Colombiana de semillas y biotecnología
- ANDI –Asociación Nacional de industriales
- CCC-Confederación Colombiana de Consumidores
-INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
- FINAGRO–Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario
- AGROSAVIA –Corporación Colombiana de investigación Agropecuaria.

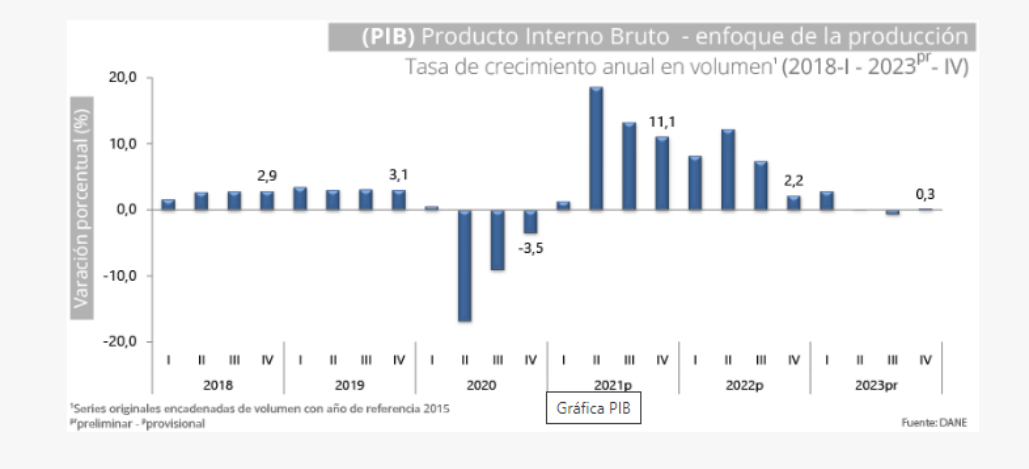
3.2 ASPECTOS ECONOMICOS

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB**

Información III trimestre 2023

En el cuarto trimestre de 2023 el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia



Gráfica PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023 son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

PIB EN ACTIVIDADES DE COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2023, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022.

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- ✓ Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2023, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022.

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
- ✓ Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.
- ✓

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-2,8**	**-2,3**	**1,6**

Fuente: DANE,CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR-IPC**

En marzo de 2024 la **variación mensual** del IPC fue 0,70%, la variación año corrido fue 2,73% y la anual 7,36%.

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,18	0,75	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02

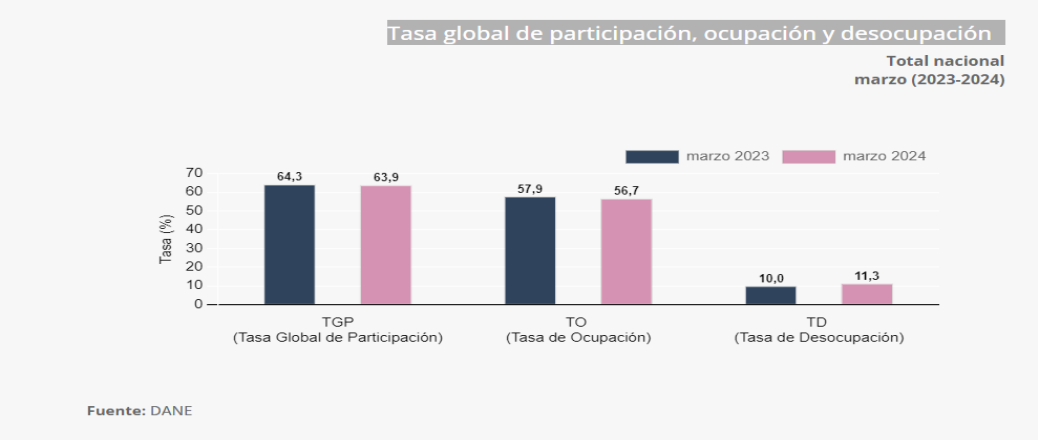
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Activar
Ve a Cont

- **EMPLEO Y DESEMPLEO**

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).



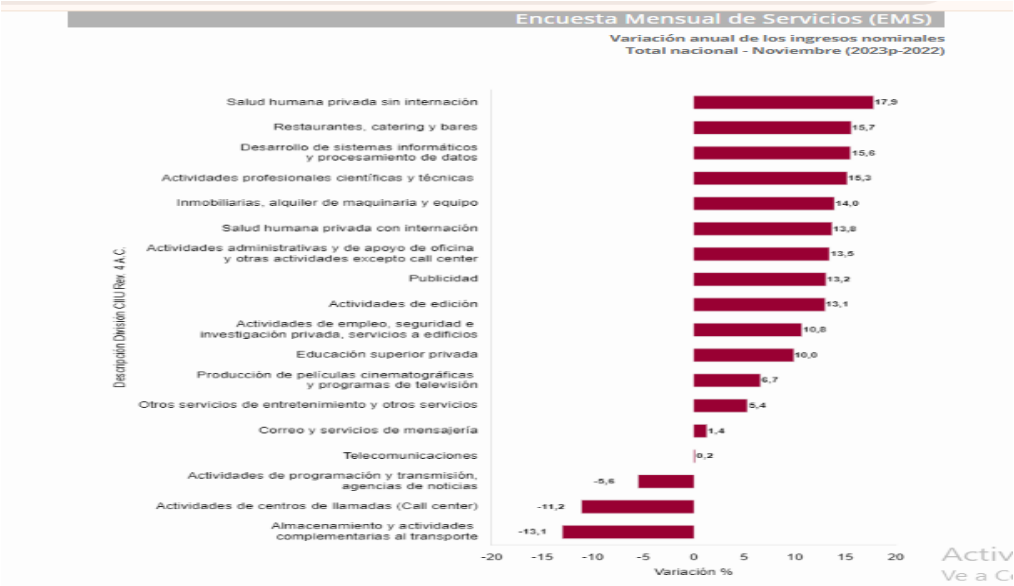
En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

En noviembre de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2022.



- **INDICADORES ECONÓMICOS**



Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

4. ASPECTOS TECNICOS:

FICHA TÉCNICA: De conformidad a la modalidad y clase de servicio requerido por la entidad de presenta la siguiente ficha técnica:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**EQUIPOS DE COMPUTO**		
1.1	COMPUTADOR PORTATIL: PROCESADOR INTEL CORE I5-1135G7 MEMORIA RAM DE 8GB DISCO DURO DE M.2 PCIe de 512GB +DISCO DURO DE 1TB PARA ALMACENAMIENTO PANTALLA 14" SISTEMA OPERATIVO ORIGINAL WINDOWS 11 PRO DE 64 bits	UNIDAD	1
2	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ARCHIVO**		
2.1	CAJAS PARA ARCHIVO REFERENCIA X-200 EN CARTON CORRUGADO COLOR KRAFT, CALIBRE C720, CONTRAMARCADOS CON LOS LOGOS DE LA ENTIDAD, Y ROTULOS DE ARCHIVO A UNA TINTA.	UNIDAD	1
2.2	CARPETAS 4 ALETAS PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO, EN 320 GMS, COLOR BLANCO, CON CUADRO DE DESCRIPCION A UNA TINTA.	UNIDAD	1
2.3	GUANTES 100% LATEX, NO ESTERIL, TALLA L Y TALLA M	CAJAS X 100 UNID	1
2.4	TAPABOCAS DESECHABLES QUIRURGICOS, MASCARILLA MEDICA DESECHABLE NO ESTERIL , TERMOSELLADO, HIPOALERGICO, CORDON ELASTICO.	CAJA X 50 UNID	1
2.5	**ESTANTES METALICOS FIJOS PARA ARCHIVO:** estante de 220 x 92 x 40 cm 7 entrepaños. Parales calibre 16, entrepaño calibre 20 , Bandeja para 100 kilos de soporte. Deben cumplir normas técnicas establecidas en el Acuerdo 049 del 05 de mayo del 2000: 1.Diseño acorde con las dimensiones de las unidades que contendrá, evitando bordes o aristas que produzcan daños sobre los documentos. 2. Los estantes deben estar construidos en láminas metáicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable, calibre 16. 3. Deberá tener una altura de 2.20 mts y cada bandeja soportar un peso de 100kg/mts lineal. 5. Se deberán anclar los estantes con sistemas de fijacion de piso,pared y entre si . 6. La balda superior debe estar a un máxímo de 180 cms, para facilítarla manipulación y el acceso del operario a la documentación. 7. La balda ínferior debe estar por lo menos a 10 cms del piso. 8. Las badas deben ofrecer la posibilidad de dístríbuírse a diferentes alturas, para	UNIDAD	1

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

	posiblitar el almacenamiento de diversos formatos, permitiendo una graduacíón cada 7 cm. o menos. 9. Los acabados en los bordes y ensambles de píezas deben ser redondeados para evitar desgarres en la documentación.		
3	**EQUIPO DE DIGITALIZACION**		
3.1	**ESCANER CORPORATIVO DE ALTO RENDIMIENTO CAMA PLANA:** Escaner cama plana/ /Tamaños de Documento: (A4)/ Ciclo Diario: 3000 hojas Tipo de Escáner: Escáner de cama plana para imágenes en color A4 con ADF Dispositivo Fotoeléctrico: Sensor CCD de cuatro líneas de 1200 dpi a color (RGB y Negro) Resolución Óptica: Cama plana: 1200 dpi , ADF: 600 dpi Resolución de Hardware: Cama plana:1200 x 1200 dpi, ADF: 600 x 600 dpi con tecnología Micro Step Drive Resolución Máxima: 1200 flatbed and 600 dpi ADF Profundidad del Bit de Color: 48 bits interno / 24 externo Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits interno / 8 externo Sensor Óptico: 1200 dpi 4 line color CCD line sensor (RGB & black) Máxima Superficie de Digitalización: Cama plana de 21.59 cm x 29.7cm Fuente de Luz: LED ReadyScan Velocidad de Escaneo: 200 dpi, 300 dpi : B/N & color (25ppm/50 ipm) Conectividad Estándar: USB 2.0 de alta velocidad, Módulo de red (opcional) RJ-45, 10BaseT/100BaseTX Capacidad: 100 páginas Tipo: Escaneo a doble faz con un pase de hojas alimentadas Tamaños de Documento: A4, Carta, Legal, B5, A5. Máx. 21.5 x 101.6 cm. Mín. 10 x 14.8 cm Peso del Papel: 50 – 128 g/m Detección de Doble Alimentación: Carga con cara hacia arriba, salida con cara hacia abajo Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 3000 páginas3 oltaje de Fuente de Poder: AC 100 - 240 V Voltaje Nominal: AC 100 – 120V OR AC 220 – 240V Frecuencia Nominal: 50-60HZ Consumo de Energía: En operación: 45 W Modo de espera: 12 W Modo suspendido: 1.6 W Requerimientos Energéticos: Voltage: 100-240 V Frequency: 50-60 Hz	UNIDAD	1
3.2	**ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO CORPORATIVO VERTICAL:** scáner vertical/Pantalla LCD/velocidad: 300dpi 65 ppm/130 ipm (Dúplex) /ADF hasta 80 paginas/ciclo diario hasta 7,000 paginas/USB3 Tipo de Escáner: Alimentación vertical, escáner dúplex a color de una pasada Sensor: Contact image sensor (CIS) color Resolución Óptica: 600 dpi Resolución Máxima: Interpolada 1200 dpi Profundidad del Bit de Color: RGB: 30 bits de entrada / 24 bits de salida Características del escáner: Carro fijo y documento en movimiento Máxima Superficie de Digitalización: A 200 dpi: máx 215.9mm x 6096mm (8.5" x 240"); min 50.8mm x 50.8mm (2" x 2") Peso del Papel: 27 a 413 g/m2	UNIDAD	1

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

	Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores Velocidad de Escaneo: Blanco y negro, color, escala de grises, 200 y 300dpi: 65 ppm/130 ipm Capacidad: 100 hojas Tipo: Alimentación vertical (cara abajo) Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 7.000 páginas2 Peso del Papel: 27 a 413 g/m2		
3.3	**ESCANER VERTICAL CORPORATIVO:** Escáner Vertical / Color blanco /Tamaños de Documento: (A4) Máx.21.6x609.6 cm Mín.5x5 cm / velocidad: 300dpi 35 ppm/70ipm (Dúplex) /ADF hasta 50 páginas/ ciclo diario 4,000 páginas / Fuente Energía / interfaz USB 3,0 Tipo de Escáner: Alimentación vertical, Escáner a color dúplex de un paso Dispositivo Fotoeléctrico: CIS (Sensor de Contacto de Imagen) Resolución Óptica: 600 dpi Resolución Máxima: 1200 dpi Profundidad del Bit de Color: 30 bits interno / 24 bits externo Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits interno / 8 bits externo Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores Velocidad de Escaneo: 300 dpi : B/N & color (35 ppm/70 ipm) Capacidad: 50 páginas Tamaños de Documento: Máx. 21.6 x 609.6 cm Mín. 5 x 5cm Ciclo Diario de Trabajo: 4,000 sheets Peso del Papel: 27 – 413 g/m2 Consumibles: Rodillo: 200000 Hojas Requisitos Mínimos del Sistema: Windows® 7, 8/8.1, 10 Mac OS® X 10.6.8 – 10.11.x Conectividad Estándar: USB 3.0 de alta velocidad, módulo de red opcional (RJ-45, 10BaseT/100BaseTX) Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 4000 páginas/día Voltaje de Fuente de Poder: AC 100 - 240 V Consumo de Energía: En operación: 17 W Modo de espera: 9.2 W Modo suspendido: 1.2 W Apagado: 0.1 W	UNIDAD	1
3.4	**COMPUTADORES TODO EN UNO LINEA CORPORATIVO:** PROCESADOR INTEL CORE i5-13500, MEMORIA RAM 16GB, DISCO SOLIDO DE 512GB SSD, CONECCION Wi-Fi 6, LICENCIA ORIGINAL Windows 11 Pro, Garantia 1/1/1 Sistema operativo: Windows 11 Profesional Original Familia del procesador: Procesador Intel® Core™ i5 de 13.ª generación Procesador: Intel® Core™ i5-13500 (hasta 4,8 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 24 MB de caché L3, 14 núcleos y 20 subprocesos) Chipset Intel® Q670 4 Memoria: 16 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 16 GB) Ranuras de memoria: 2 SODIMM Almacenamiento interno: Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ de 512 GB Pantalla: 23.8" diagonal, FHD (1920 x 1080), IPS, anti-glare, Low Blue Light, 250 nits, 72% NTSC 5	UNIDAD	1

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

	Pantalla: FHD, IPS, antirreflectante, de luz azul baja, de 60,5 cm (23,8") en diagonal, 250 nits y 72 % de NTSC (1920 x 1080)		
4	**SISTEMA MOVIL**		
4.1	**SISTEMA PARA ARCHIVO TIPO PESADO PISO UNO:** Los módulos de almacenamiento se componen de marcos y vigas fabricados en Acero estructural certificado, los marcos son estructura prismática que soporta esfuerzos axiales verticalmente, transportando las cargas al suelo. Son fabricados en lámina de acero calibre 14 y/o doble columna según los requerimientos de carga, con arriostramiento de excelente comportamiento debido a su diseño estructural, así como el de los párales que conforman los marcos, El arriostramiento de los marcos está diseñado con elementos tridimensionales, no planos, los cuales mejoran la resistencia y disminuye momentos en la columna, Cuando la altura de los marcos es superior a 9 metros, el crecimiento o extensión de los marcos se realiza por medio de una unión telescópica, Para la sujeción de los marcos a la placa del piso se utilizará cuatro (4) pernos expansivos de ½ x 3 3/4", Todos los elementos de la estructura deben de ser con pintura en polvo horneable y la aplicación es con equipos electrostáticos para garantizar mayor adherencia de la pintura al metal en todo su contorno, Las vigas deben soportan las cargas uniformemente distribuidas horizontalmente y perpendiculares a su longitud. Las vigas deben de ser con acero estructural certificado en calibre 14 o 16 según la capacidad para la cual se vayan a utilizar, La lámina de acero utilizada se requiere totalmente desprovista de óxido, Soldadura = W-82 0.035, Pintura Epoxi Poliéster con normas ISO 9000 y 9001. 9 Marcos S-115 de 5000mm X 400mm fondo 16 Marcos S-115 de 5000mm X 800mm fondo 1 Pie de amigo DP de 1285mm chapeta derecha 114 Viga de 2400mm X 2000kg/nivel 31 Viga DP de 2400mm X 2000kg/nivel 8 Viga de 1285mm X 2000kg/nivel 21 Tendido entrepaño figurado de 2400mm X 325mm 36 Tendido entrepaño figurado de 2400mm X 725mm 160 Piso troquelados de 810mm 1 Remate Piso troquelados de 810mm X 220mm 20 Piso troquelados de 725mm 4 Remate Piso troquelados de 725mm X 75mm 64 Unión marco marco de 820mm 4 Viga baranda especial chapeta derecha de 1324mm 90 Metros lineales rodapie 1 Escalera de 2500mm alto X 1000mm ancho	GLOBAL	1

5. ASPECTOS LEGALES DEL SECTOR:

- **CONSTITUCION POLITICA DE 1991:**

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis del Riesgo.

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

5.1. ACUERDOS COMERCIALES:

En virtud del Decreto 1082 de 2015, la ANCP-CCE debe indicar si el presente proceso de selección está cobijado por un Acuerdo Comercial, definidos como tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

(i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14, publicada en la página web de www.colombiacompra.gov.co, se encuentra que los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes son los siguientes:

ESTADO		LEY
Alianza Pacífico1	Chile	Ley 1746 de 2014
	México	
	Perú	
Canadá		Ley 1363 de 2009
Chile		Ley 1189 de 2008
Corea		Ley 1747 de 2014
Costa Rica		Ley 1763 de 2015

[1] Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

Estados AELC2		Ley 1372 de 2010
México		Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	El salvador	Ley 1241 de 2008
	Guatemala	
Unión Europea50		Ley 1669 de 2013

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional. Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Sí	No	-	No
Canadá	No	-	-	No
Chile	Sí	No	-	No
Corea	No	-	-	No
Costa Rica	Sí	No	-	No
Estados AELC	Sí	No	-	No
Estados Unidos	No	-	-	No
México	No	-	-	No
Triángulo del Norte	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea	Sí	No	-	No
Comunidad Andina	Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, al Proceso de Contratación de que trata el presente documento le es aplicable el Acuerdo Comercial en materia de compras públicas para oferentes del Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por tanto, se tendrá en cuenta en el cronograma el plazo mínimo para que los posibles oferentes presenten sus ofertas y se les dará un mismo trato que se les otorga a los nacionales.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1. CADENA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION

[2] Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

En la presente sección, se presentará la descripción sobre la cadena productiva del sector comercio al por mayor y al por menor en Colombia.

El comercio al por menor y al por mayor, se observa un proceso sistemático de interacción y comunicación entre los diferentes eslabones desde los productores hasta el consumidor final, vinculaciones o encadenamientos que inciden en el mejoramiento y fortalecimiento de los niveles de competitividad generados.



Fuente: Tomado de Boletín No 16. Especialización de las cadenas productivas de la industria en Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación (2010)

Las cadenas productivas desde una perspectiva tradicional se han definido en torno a la secuencia de actividades requeridas para elaborar un producto, que puede ser un bien o un servicio. Cada una de esas actividades o etapas que participan en el proceso constituye un eslabón en el proceso de fabricación o en el de prestación de dicho servicio pasando por la transformación, la distribución y comercialización hasta llegar el consumidor final.

6.2. POSIBLES OFERENTES

Actualmente en el mercado Nacional, podemos afirmar que se encuentran un gran número de organizaciones, que se dedican y/o tiene relación con la actividad económica objeto del presente proceso contractual, la cual pertenece al sector comercio relacionado para suplir la necesidad requerida. Por tanto, el presente proceso brinda la oportunidad a todo aquel proveedor, que cuente con las características técnicas y operativas para que participe.

Dado lo anterior, hemos tomado una muestra aleatoria de empresas del territorio nacional consultadas en el Directorio del SECOP II, que se encuentran clasificadas en el código Revisión 4 Adaptada para Colombia relacionadas anteriormente.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

muestra es suficiente para desarrollar el análisis, Las empresas encontradas se identifican a continuación

ÍTEMS	NIT	RAZON SOCIAL
1	901157478	GRUPO EMPRESARIAL M Y M ZOMAC S.A.S
2	7976260376	FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA
3	17639492	ROSAS SANCHEZ CARLOS EVER
4	900109245	VM INNOVA S.A.S
5	901190689	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS
6	900672532	COMERCIALIZADORA MAXIUNIVERSAL A & M S.A.S
7	900177844	LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA
8	901011888	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
9	860065726	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S
10	900394223	UNIVERSO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
11	800229438	SURTIMED HL S A S
12	900064072	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS
13	40758546	FERRETERIA SURTIOBRAS
14	901211874	ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S
15	900021987	ESPACIOS CORPORATIVOS HERNANDEZ S.A.S
16	900935818	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.
17	830051855	GLOBALK COLOMBIA S.A.S.
18	901242314	FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G & C ZOMAC S.A.S
19	830078956	SAMA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADPRA S.A.S

Conforme a lo anterior, se buscó información financiera de las empresas referenciadas anteriormente en el Registro Único Empresarial (RUES[3]) se identificaron los siguientes proveedores que se dedican a las actividades económicas relacionadas al objeto contractual.

RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

[3] **Consulta en el Registro Único Empresarial y Social (RUES)** es una herramienta creada a partir del artículo 11 de la ley 590 de 2000 para Integrar el antiguo registro mercantil y el registro único de proponentes. El RUES, en el sentido más simple, es considerado como la central de información de las cámaras de comercio que lo conforman.

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

GRUPO EMPRESARIAL M Y M ZOMAC S.A.S	59,67	0,05	30,71	0,61	0,58
FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA	76,63	0,2	181,35	0,31	0,25
ROSAS SANCHEZ CARLOS EVER	29,43	0,04	190,96	0,4	0,38
VM INNOVA S.A.S	13,27	0,13	14,61	0,11	0,1
SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	3,6	0,55	14,72	0,77	0,34
LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA	5,46	0,74	19,36	0,52	0,26
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	5,23	0,37	26,43	0,45	0,28
SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	3,86	0,47	10,85	0,32	0,17
SURTIMED HL S A S	4,96	0,3	4,19	0,11	0,07
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	11,44	0,3	INDETERMINADO	0,18	0,12
FERRETERIA SURTIOBRAS	14,5	0,14	22,18	0,12	0,1

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S	11,42	0,26	22,72	0,18	0,13
ESPACIOS CORPORATIVOS HERNANDEZ S.A.S	15,12	0,01	INDETERMINADO	0,1	0,09
GLOBALK COLOMBIA S.A.S.	6,32	0,24	14,39	0,2	0,15
FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G & C ZOMAC S.A.S	16,68	0,44	235,76	0,63	0,35
SAMA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADPRA S.A.S	15,96	0,02	INDETERMINADO	0,04	0,04

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando las siguientes formulas estadísticas, después de eliminar los datos atípicos para normalizar la muestra y garantizar la pluralidad de oferentes.

RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	**18,35**	**0,27**	**60,6**	**0,32**	**0,21**
MEDIANA	**12,36**	**0,25**	**22,18**	**0,26**	**0,16**
DESVIACIÓN ESTANDAR	**4,24**	**0,01**	**27,19**	**0,04**	**0,04**

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra anteriormente expuesta, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento; para lo cual, en el presente proceso contractual, se han desarrollado a través de:

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA, la cual es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

MEDIANA, la cual es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL, la cual es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

2.3 INDICADORES ECONÓMICOS Y DE CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo a la información anteriormente descrita en el ítem **8. ESTUDIO DE LA OFERTA**, y prevaleciendo los principios de la contratación estatal, además de tener en cuenta los diversos factores que cobijan el presente proceso contractual, tales como cuantía, forma de pago, plazo, entre otros, se determinaran los siguientes indicadores financieros y de capacidad organizacional para el presente proceso contractual de la siguiente manera:

Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Para este proceso de contratación después de realizado el análisis pertinente se establecerá como índice de liquidez mayor o igual a **12,36**

Índice de endeudamiento: Pasivo total/Activo total

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

Este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

Para este proceso de contratación se ha determinado un indicador de endeudamiento menor o igual de **0,25**

Razón de Cobertura de Interés Utilidad operacional/Gastos de Intereses

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Para este proceso de contratación se ha determinado un indicador de cobertura de interés mayor o igual de **22,18**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio Utilidad operacional/patrimonio

Este indicador determina lacapacidad de de generacion de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
Para el presente proceso de contratacion se ha determinado rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual de **0,26**

Rentabilidad sobre Activos Utilidad operacional/Activo total

Este indicador determina lacapacidad de de generacion de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.
Para el presente proceso de contratacion se ha determinado rentabilidad sobre Activos mayoy o igual de **0,16**

- **EN CASO DE ACREDITAR CONDICIONES DE MIPYME**

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas:

"De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones."

Conforme a lo anterior, los indicadores financieros y de capacidad organizacional con condiciones habilitantes diferenciales para las empresas que acrediten su estado de Mipyme, serán los siguientes:

Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Para este proceso de contratación después de realizado el análisis pertinente se establecerá como índice de liquidez mayor o igual a **10,36**

Índice de endeudamiento: Pasivo total/Activo total

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

Este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

Para este proceso de contratación se ha determinado un indicador de endeudamiento menor o igual de **0,55**

Razón de Cobertura de Interés Utilidad operacional/Gastos de Intereses

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Para este proceso de contratación se ha determinado un indicador de cobertura de interés mayor o igual de **3,00**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio Utilidad operacional/patrimonio

Este indicador determina lacapacidad de de generacion de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
Para el presente proceso de contratacion se ha determinado rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual de **0,20**

Rentabilidad sobre Activos Utilidad operacional/Activo total

Este indicador determina lacapacidad de de generacion de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.
Para el presente proceso de contratacion se hadeterminado rentabilidad sobre Activos mayoy o igual de **0,13**

PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

Para ello los oferentes plurales conformados por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, deberán allegar dentro de su documentación en medio física y magnética el detallado de los aportes de participación de cada uno y la determinación de cada uno de ellos.

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

Para la verificación de los indicadores financieros de los proponentes plurales, la entidad los verificara según promedio ponderado de los componentes de los Indicadores según el valor resultante de los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal y/o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

7.1. ¿Cómo ha adquirido la Gobernación del Caquetá en el pasado esta obra o servicio?

A continuación, se realiza un breve recuento de los procesos de selección para la contratación y las adquisiciones previas de del Departamento, tipo de contratos relacionados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:

N. DE PROCESO	N. DE CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
DC-AG-SAMC-034-2022	202200000851	FORTALECIMIENTO A LOS EXPENDEDORES DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.	453.585.210	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
DC-GO-SIE-016-2021	202100000624	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y BIENES MUEBLES PARA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES.	290.893.800	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia

7.2. ¿Cómo han adquirido las otras Entidades Estatales en el pasado esta obra o servicio?

A continuación, se muestra las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos relacionados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:

Detalle del Proceso Número: MP LP CCDO SIP - 005 de 2021

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PACHO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
Segmento	[27] Herramientas y Maquinaria General
Familia	[2711] Herramientas de mano
Clase	[271127] Herramientas mecánicas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA A LOS AFECTADOS POR LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID -19 EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 196/2.020 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y
Cuantía a Contratar	$ 365,218,159
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Otros recursos; Otro Recurso: RECURSOS PROPIOS; Valor: $365,218,159
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Cundinamarca** : Pacho
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Cundinamarca** : Pacho
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 16 No. 7-29
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cundinamarca** : Pacho

Contract Identification

Contract Unique Identifier	CO1.PCCNTR.5435616
Contract Version	2
Contract State	Terminado
Contract State Date	4/10/2023 6:23:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contract reference	20230869
Contract description:	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIOECONOMICA DE POBLACIÓN VULNERABLE DIVERSA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA
Type of contract	Suministros
Associated to Other Contract?	Yes / No
Expected Duration of Contract	2 Months
Contract Start	6/10/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contract End	5/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Extended days	0 days
Liquidation	Yes / No *
Environment Obligation	Yes / No *
Environment Post Consumption Obligation	Yes / No *
Reversion	Yes / No *

Contracting Company Identification

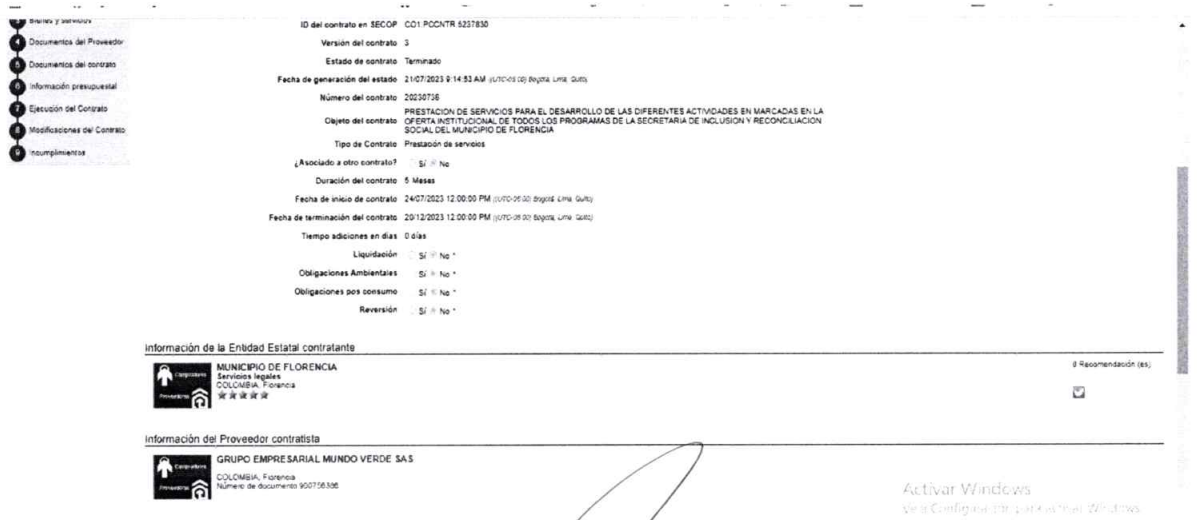
MUNICIPIO DE FLORENCIA
Servicios legales
COLOMBIA, Florencia

0 Recomendación (es)

Supplier Company Identification

EDWARD CAMILO OLARTE HERNANDEZ
COLOMBIA, Florencia
Número de documento 1117532690

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia



Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5237830
Versión del contrato	3
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	21/07/2023 9:14:53 AM (UTC-05 (Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	20230736
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN MARCADAS EN LA OFERTA INSTITUCIONAL DE TODOS LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION Y RECONCILIACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	24/07/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	20/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE FLORENCIA
Servicios legales
COLOMBIA, Florencia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS
COLOMBIA, Florencia
Número de documento 900756386

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Presentó:
EDWAR ALIRIO PÉREZ PEÑA
Secretario General

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaboró	Mauren Viviana Cadena Melo	Contadora Pública-Contratista	

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: (60+8) 4366860 Ext. 1004 Línea Gratuita: 018000931008
Florencia – Caquetá Correo: contactenos@caqueta.gov.co
Colombia